INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PCMC No. 019 -2024

OBJETIVO: Verificar sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PCMC 019 DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR
NIT	No. 800.096.576-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ACCION SOCIAL CARIBE - ASCVITAL.
NIT:	900639441-3
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE CENA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2024.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000.oo).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (05) días calendario, contado a partir de la firma del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, pagará previa presentación del cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Radicar la cuenta de cobro respectiva. b) Presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas con los debidos soportes y anexos incluidos registros fotográficos. c) Recibo a satisfacción por parte del supervisor. d) Acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. El único pago será hasta el 100% del valor total del contrato al finalizar la ejecución del mismo y entregar lo anteriormente mencionado. Este pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley para su liquidación. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
CDP No.	284 DE DICIEMBRE 07- 2024
RP No.	945 DE DICIEMBRE 24 - 2024
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION:	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024

MODIFICACIONES:				
ACLARATORIA:		N/A	FECHA:	N/A
REDUCION EN VALOR:			FECHA:	
PRORROGAS			FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:		DICIEMBRE 28 DE 2024		
FECHA ELABORACION DEL INFORME		DICIEMBRE 31 DE 2024		

2. DESARROLLO Y OBJETIVOS DEL CONTRATO:

En el municipio Becerril para el cumplimiento de los fines estatales y para este caso el cumplimiento del bienestar social e los funcionarios, en el parágrafo del artículo 36 de la ley 909 de 2004, impone a las entidades públicas la obligación de "implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales" Igualmente, el artículo 20 del Decreto Ley 1567 de 1998 menciona que "Los Programas de Bienestar Social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos

permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora".

Es por esto que La Secretaría de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos Municipal Municipal de Becerril – Cesar, con el apoyo del profesional Universitario de Talento Humano, tal y como lo prescribe el artículo 21 de la misma norma busca en este aspecto desarrollar planes, programas y/o proyectos dirigidos a:

✓ Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la identidad, creatividad, la participación de los servidores públicos de la Entidad, así como la eficiencia y la efectividad de desempeño.
✓ Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio funcional.
✓ Brindar oportunidades de estímulo e incentivos a los funcionarios involucrando su núcleo familiar. Desde esa perspectiva le corresponde a la Secretaría de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos Municipal Municipal de Becerril – Cesar, con el apoyo del profesional Universitario de Talento Humano "ejecutar el programa de bienestar social e incentivos, de acuerdo con la normatividad y las políticas institucionales".

Dentro del Plan Institucional de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal, identificó la organización y adelantamiento de actividades entre otras como la Celebración cultural de evento especial como lo es la Cena Navideña que permita a los funcionarios fortalecer sus lazos familiares y entrega de anchetas navideñas. Finalmente, se resalta que el satisfacer esta necesidad es conveniente para cumplir lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 y demás normas relacionadas, dentro de las cuales se encuentran la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, entre otras, sobre el derecho que tienen todos los empleados de la entidad de beneficiarse de los programas de bienestar social. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de Talento Humano que incluye el programa Institucional de Bienestar de la Entidad, para la vigencia 2024, se hace necesario llevar a cabo un proceso de mínima cuantía, con una persona natural o jurídica que este en capacidad de realizar las actividades de bienestar, según las condiciones técnicas establecidas por la entidad con el fin de generar espacios que permitan contribuir con el bienestar de sus empleados, busca sensibilizar a todos los funcionarios y colaboradores internos en la importancia de generar espacios de integración familiar e institucional, que favorezcan el mejoramiento continuo de la calidad de vida laboral y familiar permitiendo incrementar positivamente los niveles de satisfacción de los colaboradores con la Entidad, en sentido considera conveniente contratar mediante el presente proceso de selección una persona natural o jurídica con la experiencia para desarrollar actividades de bienestar. La Navidad y el fin de año son dos de las fechas más especiales del año, en las que nos reunimos con familiares y amigos para compartir momentos inolvidables y crear recuerdos que durarán para siempre. Y, sin duda alguna, la cena es uno de los momentos más importantes de estas celebraciones. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos Municipal Municipal de Becerril – Cesar, con el apoyo del profesional Universitario de Talento Humano considera que los servidores y servidoras públicas de la alcaldía municipal de Becerril Cesar, son el capital más importante para el logro y cumplimiento de la misionalidad de la entidad, diseña acciones que promuevan espacios de integración laboral con todos sus servidores y escoge la fecha más importante que es la navidad, y crear espacios de integración a través de la celebración de la Cena Navideña para el año 2024.

La importancia de compartir la Navidad y el fin de año en familia; una tradición arraigada en valores y lazos afectivos. La Navidad y las fiestas de fin de año, es una época del año muy especial, llena de alegría y celebración, entre todas las tradiciones relacionadas con estas festividades, una de las más importantes y arraigadas es la de compartir la Navidad en familia y el fin de año; este es un momento en el que las familias se reúnen para celebrar juntos, fortaleciendo los lazos afectivos y transmitiendo valores fundamentales; es por esto que la administración municipal de Becerril Cesar, aprovecha estas fiestas y hacer la celebración de cena navideña y de fin de año para los funcionarios de la Administración Municipal de Becerril - Cesar en cumplimiento del plan de bienestar vigencia 2024, con el fin de realizar acciones para la construcción de un marco de bienestar que promueva espacios de integración laboral, y que a su vez, impacten positivamente en la calidad de vida de los servidores y servidoras públicas, incentivando una percepción de bienestar y satisfacción de sus necesidades de integración entre otras, que se reflejen en la productividad, la prestación de los servicios sociales y el clima laboral.

En virtud de lo anterior, la administración municipal de Becerril, inicio proceso de Mínima Cuantía No. 019 DE 2024; cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE CENA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2024.**

Que, una vez concluido el proceso de selección, se suscribió entre el municipio de Becerril, cesar y la **FUNDACIÓN ACCION SOCIAL CARIBE - ASCVITAL**; Contrato PCMC No. 019 DE 2024.

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO.	24/12/2024	Dar inicio al contrato de prestación de servicios PCMC No. 019 DE 2024, y dejar constancia que el contratista aporto los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARP y parafiscales.	28/12/2024.

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicio PCMC No.019 de 2024 objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el presente contrato, me permito informar los siguientes aspectos de ejecución:

- Avance de ejecución financiera.
- Balance financiero.
- Cumplimiento De Las Obligaciones Legales.
- Certificación De Cumplimiento.
- Anexos.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PCMC NO. 019 DE 2024:

A continuación, se describen la relación adjunta con cuadro de actividades ejecutadas en el periodo de la referencia.

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% DE EJECUCION
1	**Decoración y protocolo**					
1.1	Alquiler de mesas de madera vestidas para la ocasión (incluye transporte)	Unidad	14	$ 20.000,00	**$ 280.000**	100%
1.2	Alquiler de sillas chiavari (incluye transporte)	Unidad	48	$ 5.000,00	**$ 240.000**	100%
1.3	Centro de mesas	Unidad	14	$ 75.000,00	**$ 1.050.000**	100%
1.4	Decoración y organización de evento	Unidad	1	$ 3.500.000	**$ 3.500.000**	100%
1.5	Presentación musical como apoyo a la divulgación y presentación folclorica de nuestro genero vallenato declarado patrimonio cultural por la UNESCO	Unidad	1	$ 8.000.000	**$ 8.000.000**	100%
1.6	Arrendamiento del sitio de evento	Horas	6	$ 120.000,00	**$ 720.000**	100%
1.7	Alquiler sonido profesional con monitor con ampliador integrado de 1,200 vatios, incluye operador, 2 bajos de 21 pulgada, 4 cabinas array, 4 monitores, 2 bajos tarimas, micrófonos para la agrupación, plante eléctrica.	Unidad	1	$ 4.400.000	$ 4.400.000	100%
1.8	Presentador	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000	100%

1.9	Tarjetas de invitacion	Unidad	48	$ 4.500	$ 216.000	100%
SUB TOTAL,					**$ 18.706.000**	100%
2	**Alimentación, Hidratación y Brindis**					
2.1	CENA TIPO BUFFET incluye 2 carnes + 1 arroz + 1 ensalada fría + puré de papas + postre + bebida. Asistente Servido a la mesa o buffet. Incluye el menaje (platos de vidrio, cubiertos, vasos vidrio)	Unidad	48	$ 40.000,00	**$ 1.920.000**	100%
2.2	Brindis (incluye 20 botellas de vino de 750 y 48 copas)	Unidad	1	$ 1.000.000,00	**$ 1.000.000**	100%
2.3	hidratación pacas de agua botella de 600 ml x 24 unidades	Unidad	6	$ 28.000,00	**$ 168.000**	100%
2.4	Mesa de pasabocas, tablas de quesos, dulces, deditos y empanadas horneadas de harina de trigo	Unidad	1	$ 1.142.712	**$ 1.142.712**	100%
2.5	Anchetas	Unidad	48	$ 140.000,00	**$ 6.720.000**	100%
2.6	Barra de cocteles de frutas con ginger y/o sodas	Unidad	1	$ 1.000.000,00	**$ 1.000.000**	100%
SUB TOTAL,					**$ 11.950.712**	100%
3	**Recurso Humano**					
3.1	Coordinador logístico	Unidad	1	$ 800.000	$ 800.000	100%
	Apoyo logístico	Global	1	$ 1.420.000	$ 1.420.000	100%
SUBTOTAL,					**$ 2.220.000**	100%
	SUBTOTAL				**$ 32.876.712**	100%
IMPUESTOS MUNICIPALES 9.5%					**$ 3.123.288**	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$ 36.000.000**	100%

5. BALANCE FINANCIERO:

En la siguiente tabla se realiza el Balance financiero del contrato de prestación de servicios PCMC No. 019 de 2024.

CONCEPTO.	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.000.000,00	100 %
ANTICIPO	N/A	N/A
VALOR EJECUTADO	$ 36.000.000,00	100 %
PAGO AUTORIZADO	$ 36.000.000,00	100 %
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (Lo que falto por ejecutar)	$ 0	0,00 %

6. SEGUIMIENTO DE POLIZAS:

ANALISIS QUE SUSTENTA EXCEPCION AL OTORGAMIENTO DE GARANTIAS:

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal será libre de exigir garantías en el presente proceso de mínima cuantía. En el presente caso, dada la naturaleza misma del objeto y que no se hará entrega de anticipo la entidad no requerirá para el presente proceso la constitución de garantía.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, Pensión, Arl y parafiscales) correspondiente al periodo de ejecución de 24 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2024.

NOMBRE	CEDULA/NIT	TIPO DE APORTE	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	MES PAGADO
FUNDACIÓN ACCION SOCIAL CARIBE	900639441-3	PLANILLA INTEGRAL	9477780071	18/12/2024	$ 497.300	NOV/DIC
MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ	9479059542	PLANILLA INTEGRAL	9479059542	18/12/2024	$ 396.500	DICIEMBRE

Actividades de la supervisión:

El supervisor del contrato será la Secretaría de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada, b) Comprobar que los suministros entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Verificar cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista; para que el Municipio tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente, e) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.

Que en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios PCMC No. 019 de 2024 objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato, me permito informar que una vez fueron verificadas las planillas se pudo constatar su veracidad.

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, durante el periodo comprometido entre el 24 de diciembre al 28 de diciembre de 2024, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, así mismo con el pago del sistema de seguridad social integral.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de: **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000.00)**

9. ANEXOS:

- Informe de ejecución de actividades
- Factura Electrónica No. FEF16 de fecha 30 de diciembre de 2024
- Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social
- Informe de Supervisión Final
- Acta de Recibo Final
- Certificación a satisfacción por parte del supervisor.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Proyecto: Daveida Jiménez
Aprobó: Thalia Armenta Amaya - secretaria De Gobierno Municipal.